

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A COORDINADOR/A PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ERCC) DE ANCASH**

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Tipo de contrato:         | Individual   |
| Ubicación:                | Con residencia en la ciudad de Huaraz para el desplazamiento y desarrollo de 05 talleres en las provincias que se prioricen y/o ciudad de Huaraz |
| Supervisor / Conformidad: | Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del MINAM   |
| Pago:                     | The Mountain Institute / Instituto de Montaña  |
| Duración:                 | 150 días   |

#### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

El Perú, es uno de los países más vulnerables del mundo al cambio climático, y el Ministerio del Ambiente tiene entre sus funciones promover la implementación de la Estrategia Nacional frente al Cambio Climático (ENCC) procurando la incorporación de medidas de adaptación y mitigación en las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y local.

El MINAM, cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) actualizada y por aprobarse. En lo referente a las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) y de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, cada Gobierno Regional (GR) es el responsable de la formulación e implementación de esta estrategia, por medio de la conformación, liderazgo y trabajo coordinado con Grupos Técnicos Regionales de Cambio Climático; quienes se encargan de formular y presentarla propuesta de ERCC ante la Comisión Ambiental Regional (CAR) para su revisión, al MINAM para su opinión técnica, y, finalmente elevarlo hacia las autoridades del Gobierno Regional para su aprobación en Consejo Regional y publicación a través de ordenanza regional.

Parte de las funciones del MINAM a través de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos, incluye el seguimiento y monitoreo respecto al nivel de avance de las Estrategias Regionales de Cambio Climático, y el Gobierno Regional debe asegurar la participación de la sociedad civil, el sector privado, entidades públicas, gobiernos locales en el proceso de formulación e implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático.

El proyecto “Asegurando el agua y los medios de vida en la montaña”, ejecutado por el Instituto de Montañas, tiene el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la sierra de Ancash frente a los peligros del cambio climático, fortaleciendo capacidades de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) para proveer servicios técnicos de adaptación a gobiernos locales y comunidades de montaña. Uno de los resultados que persigue el proyecto, se encuentra enmarcado en que las entidades del Gobierno Regional y Local incrementen sus inversiones en adaptación al cambio climático en Ancash, y para lograr ello, sus acciones y medidas estratégicas deberán estar contempladas en la Estrategia Regional de Cambio Climático, la cual se encuentra en proceso de formulación, por lo que resulta importante continuar apoyando al Gobierno Regional de Ancash a fin de que culmine dicho instrumento, el cual deberá articularse al Plan de Desarrollo Concertado y alinearse a la Estrategia Nacional de Cambio Climático, en su versión actualizada y por aprobarse.

En ese sentido, una de las necesidades identificadas, es contratar los servicios de un/a profesional que asuma la coordinación del proceso de formulación y aprobación de la ERCC Ancash y desarrolle los insumos que forman parte del esquema de contenido de dicha ERCC.

## **II. OBJETIVO DEL SERVICIO**

### **2.1 Objetivo General**

- Elaborar, coordinar y hacer seguimiento al proceso de formulación y aprobación de la ERCC de Ancash.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Elaborar, actualizar y/o mejorar el diagnóstico de vulnerabilidad ante la variabilidad y cambio climático y establecer acciones y medidas estratégicas por cada sector a nivel regional.
- Realizar el seguimiento, supervisión e integración del componente de GEI en el planeamiento estratégico y versión final de la ERCC.
- Elaborar el diagnóstico y análisis de institucionalidad y establecer acciones y medidas estratégicas por cada dimensión priorizada a nivel regional
- Elaborar el planeamiento estratégico de la ERCC articulada al PDRC y ENCC<sup>1</sup>.
- Desarrollar la propuesta del plan de implementación de la ERCC.
- Transversalizar la condición de cambio climático a través de las ERCC en los instrumentos de planificación e inversión regional sectorial.
- Fortalecer las capacidades de funcionarios públicos y Grupo Técnico Regional de Cambio Climático en la planificación y gestión del cambio climático e inversión pública.

## **III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

El desarrollo de la consultoría comprende las siguientes actividades:

### **Proceso general:**

- Participar en la reunión de inducción y pautas sobre el proceso de formulación e implementación de ERCC, a cargo de la DGCCDRH-MINAM, con el objeto de facilitar insumos que ayuden a elaborar el plan de trabajo por parte del consultor/a.

---

<sup>1</sup> Las acciones y medidas estratégicas de los componentes de vulnerabilidad, GEI e institucional deberán estar articulado a los objetivos estratégico del PDRC y ENCC actualizada.

- Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de actividades de la consultoría, indicando la secuencia de actividades, metodología, modelo conceptual de variables e indicadores a ser utilizados para la ERCC, talleres, productos y cronograma detallado.
- Organizar y garantizar el desarrollo de actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos; y asumir los costos de la logística y servicios que demandan.
- Generar reuniones, entrevistas y consultas con las Gerencias Regionales y OPI del del GORE Ancash con la finalidad de revisar, evaluar, retroalimentar y validar los componentes de la ERCC así como desarrollar la propuesta de plan de implementación.
- Mantener informada a la DGCCDRH de los avances, coordinaciones y el proceso que viene realizando, debiendo realizar comunicaciones incluyendo en copia al especialista a cargo del MINAM DGCCDRH.

### **Formulación y aprobación de la ERCC:**

- Utilizar el esquema de contenido como referencia para la formulación e implementación de las ERCC promovida por la DGCCDRH-MINAM como documento orientador.
- Elaborar el modelo conceptual de variables e indicadores a ser utilizados para el desarrollo del diagnóstico y análisis del componente de vulnerabilidad por cada sector, institucionalidad por cada dimensión y planeamiento estratégico de la ERCC articulado al PDRC.
- Identificar el marco legal, normativo e institucional para la gestión del cambio climático a nivel regional.
- Recopilar, procesar, sistematizar, analizar e integrar información primaria<sup>2</sup> y secundaria<sup>3</sup> y base de datos<sup>4</sup>.
- Desarrollar los componentes de vulnerabilidad, institucionalidad y planeamiento estratégico de las ERCC, en base al esquema de contenido que promueve la DGCCDRH-MINAM e integración de la información previamente recopilada.
- Preparar la metodología, materiales y diapositivas para el desarrollo de los talleres regionales en relación a la consultoría.
- Desarrollar en calidad de ponente y facilitar al menos cinco talleres regionales, los cuales serán previamente coordinados con la DGCCDRH-MINAM, GORE Ancash y Consultor/a a cargo del componente de GEI, cuyos objetivos serán:
  - Primer Taller (duración: 02 días):
    - Presentar, revisar y retroalimentar de forma participativa el diagnóstico de vulnerabilidad actualizado, que incluirá acciones y medidas estratégicas por cada sector.
    - Presentar, revisar y retroalimentar de forma participativa el diagnóstico del componente de GEI, que incluirá acciones y medidas estratégicas por cada sector.<sup>5</sup>
    - Desarrollar de forma participativa el diagnóstico de institucionalidad y elaborar acciones y medidas estratégicas para cada dimensión.
  - Segundo Taller (duración: 02 días):
    - Presentar y validar de forma participativa el diagnóstico de vulnerabilidad actualizado, incluyendo acciones y medidas estratégicas por cada sector articulado al PDRC y ENCC.

<sup>2</sup> Información recopilada en los talleres participativos en el marco del Proyecto BID-MINAM.

<sup>3</sup> Información sectorial regional (Planes, estudios, investigaciones, censos y otros relevantes con sustento técnico – científico, oficial)

<sup>4</sup> SINPAD-INDECI, DESINVENTAR, SIGRID, GEOSERVIDOR, INEI y Sistemas de Información de los Sectores.

<sup>5</sup> Cabe indicar que dicho componente, estará a cargo de un/a consultor/a. Para ello, deberá existir sintonía para trabajar de forma articulada y coordinada. El/la Coordinador/a de la ERCC, supervisará el desarrollo del servicio de dicho consultor/a.

- Presentar y validar de forma participativa el diagnóstico del componente de GEI, incluyendo acciones y medidas estratégicas por cada sector articulado al PDRC y ENCC; y, propuesta de indicadores, financiamiento y responsable de cada acción y medida estratégica.
    - Presentar y validar de forma participativa el diagnóstico de institucionalidad, incluyendo acciones y medidas estratégicas por cada dimensión articulado al PDRC y ENCC.
  - Tercer Taller (duración: 02 días):
    - Presentar avances, revisar y retroalimentar de forma participativa el planeamiento estratégico de la ERCC por cada componente (Vulnerabilidad, GEI e institucionalidad)
    - Priorizar acciones y medidas estratégicas por cada componente.
    - Elaborar propuesta de línea base, indicadores, tiempo, financiamiento y responsables por cada acción y medida estratégica priorizada.
  - Cuarto Taller (duración: 01 día):
    - Presentar y validar la propuesta final e integrada de la ERCC.
- Sistematizar los talleres, reuniones y entrevistas generadas, a fin de lograr acuerdos para articular acciones y medidas estratégicas en los instrumentos de planificación e inversión regional en el marco de la transversalización de la ERCC.
- Realizar reuniones, entrevistas y consultas con las Gerencias Regionales y OPI del del GORE Ancash con la finalidad de revisar, evaluar, retroalimentar y validar los componentes y planeamiento estratégico de la ERCC.
- Realizar las coordinaciones de forma permanente con el GORE Ancash, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, quien lidera el proceso de formulación y aprobación de la ERCC, así como con la DGCCDRH-MINAM, quien acompañará y asistirá técnicamente al proceso.
- Integrar y elaborar los informes técnicos en relación al servicio requerido, el cual incluye: i) Componente de Vulnerabilidad (diagnóstico y análisis por cada sector); ii) Componente de Institucionalidad (diagnóstico y análisis por cada dimensión); iii) Planeamiento Estratégico de la ERCC<sup>6</sup> (visión, objetivos estratégicos por cada componente, acciones y medidas estratégicas para el componente de Vulnerabilidad, GEI<sup>7</sup> e Institucionalidad articulado al PDRC y ENCC).
- Elaborar gráficas, cartografía y base de datos relacionados a los componentes requeridos en la consultoría.
- Preparar láminas en formato ppt que resuma la ERCC en su versión final y aprobada.
- Organizar e implementar acciones necesarias para la opinión técnica y aprobación de la ERCC a través del GORE, CAR, GTRCC, DGCCDRH-MINAM y Consejo Regional del GORE Ancash.
- Levantar las observaciones en caso corresponda planteadas por el GORE, GTRCC y MINAM-DGCCDRH durante el desarrollo del servicio y una vez que se presenten las versiones finales de los documentos técnicos.

### **Propuesta de plan de implementación de la ERCC:**

- Utilizar el esquema de contenido como referencia para la implementación de las ERCC promovida por la DGCCDRH-MINAM como documento orientador.
- Formular la matriz de intervención de la ERCC. Se establecerán las líneas de acción en base a las acciones y medidas estratégicas priorizadas en el planeamiento estratégico de la ERCC por cada componente, los indicadores (indicadores de gestión, resultados, efectos y/o de impactos), metas de intervención

<sup>6</sup> Para el planeamiento estratégico de la ERCC, deberá tomar en cuenta la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, PDRC, Planes Sectoriales Regionales y ENCC.

<sup>7</sup> El/la Coordinador/a deberá integrar el componente de GEI, a cargo de un/a Consultor/a.

y responsables de la ejecución de acciones por cada componente de la ERCC (adaptación, emisiones e institucionalidad).

- Formular la matriz de monitoreo y evaluación, en base a la definición de la matriz de intervención y priorización de indicadores por sectores y componente, así como posibles instrumentos que recogerán dicha información y posibles responsables.
- Formular la hoja de ruta, que plantea las acciones y medidas estratégicas priorizadas a ser implementadas en los diferentes sectores a corto y mediano plazo.
- Preparar la metodología, materiales y diapositivas para el desarrollo del taller regional en relación a la consultoría.
- Desarrollar en calidad de ponente y facilitar al menos un taller regional, el cual será previamente coordinado con la DGCCDRH-MINAM y GORE Ancash, cuyo objetivo será:
  - Quinto Taller (duración: 01 día):
    - Presentar y retroalimentar la propuesta de plan de implementación de la ERCC.
- Elaborar el documento final de plan de implementación, presentarlo al GORE, GTRCC y MINAM.
- Preparar láminas de presentación en versión resumida del plan de implementación.

#### **Fortalecimiento de capacidades al GTRCC y Gerencias Regionales del GORE:**

- Gestionar y apoyar al desarrollo de cursos de capacitación, con el apoyo de la cooperación internacional, en temas relacionados a la incorporación de la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático en los PIP dirigido a OPI y Unidades Formuladoras de la región.
- Coordinar con la Gerencia Regional de Recursos Naturales del GORE, a fin de prever la participación de dos o tres representantes de dicha dependencia en los cursos que se puedan desarrollar.
- Aprovechar los talleres regionales para fortalecer capacidades dirigido al GTRCC en cuanto a enfoques, metodologías para el desarrollo de los componentes de la ERCC, así como fortalecer la institucionalidad y gobernanza para la gestión del cambio climático.
- Promover y/o desarrollar acciones de difusión y comunicación estratégica del proceso de la ERCC en los medios de comunicación en coordinación con la Coordinación Temática de Comunicación y Fortalecimiento de Capacidades de la DGCCDRH y el GORE para posicionar la gestión del cambio climático en la agenda política y social de la región.

#### **IV. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

El/La consultor/a actuará bajo la supervisión y monitoreo del GORE Ancash a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente y DGCCDRH-MINAM, los cuales de manera conjunta brindarán las facilidades en cuanto al acceso a la información disponible, facilitar los contactos interinstitucionales a nivel regional, supervisión y conformidad técnica del servicio.

## V. FORMA DE PAGO

La forma de pago será efectuado una vez que se haya emitido conformidad y opinión técnica favorable por parte de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del MINAM, a través de un informe técnico o correo electrónico dirigido al Director Ejecutivo del Programa Andino del Instituto de Montaña, a fin de solicitar el pago que corresponda.

El/La consultor/a actuará bajo la supervisión del GORE Ancash a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, quien asumirá el liderazgo del proceso y la DGCCDRH-MINAM, quien brindará la orientación técnica.

## VI. ENTREGABLES

Los entregables que deberá presentar el/la profesional y la forma de pago (a todo costo), será de la siguiente manera:

| INFORME                   | PLAZO   | ENTREGA  |
|---------------------------|---|--|
| <b>PRIMER ENTREGABLE</b>  | A los 05 días calendario, a partir suscrito el contrato | <ul style="list-style-type: none"><li>Plan de trabajo aprobado, el cual será validado con la DGCCDRH-MINAM, GORE Ancash y GTRCC. A dicho plan, se deberá adjuntar el modelo conceptual a través de una descripción y flujograma, identificando las variables e indicadores de referencia para el desarrollo del componente de vulnerabilidad, institucionalidad y planeamiento estratégico. Ver Anexo N° 01 y 02.</li><li>Con la conformidad técnica de la DGCCDRH-MINAM, se pagará el 10% del costo total del servicio.</li></ul>             |
| <b>SEGUNDO ENTREGABLE</b> | A los 50 días de firmado el contrato                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe técnico de diagnóstico de vulnerabilidad por cada sector vulnerable y diagnóstico de institucionalidad por cada dimensión a nivel regional. Además, el informe final deberá adjuntar las actas del primer y segundo taller programado, con registro de aportes / observaciones/ comentarios y aportes, lista de participantes y registro fotográfico. Ver Anexo N° 02, 03 y 05.</li><li>Con la conformidad técnica de la DGCCDRH-MINAM, se pagará el 20% del costo total del servicio.</li></ul> |
| <b>TERCER ENTREGABLE</b>  | A los 90 días de firmado el contrato                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe técnico de planeamiento estratégico de la ERCC por cada componente (Vulnerabilidad, GEI e Institucionalidad). Además, el informe final deberá adjuntar las actas del tercer y cuarto taller programado, con registro de aportes / observaciones/ comentarios y aportes, lista de participantes y registro fotográfico. Ver Anexo N° 02, 03 y 05.</li><li>Con la conformidad técnica de la DGCCDRH-MINAM, se pagará el 25% del costo total del servicio.</li></ul>                                |
| <b>CUARTO ENTREGABLE</b>  | A los 120 días de firmado el contrato                   | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe técnico final de la versión final de la ERCC, incluye anexos.</li><li>Láminas en ppt de la ERCC aprobada</li><li>Además, el informe deberá adjuntar el acta del cuarto taller, con registro de aportes / observaciones/ comentarios y aportes, lista de participantes y registro fotográfico. Ver Anexo N° 02, 03, 04 y 05.</li><li>Con la conformidad técnica de la DGCCDRH-MINAM, se pagará el 25% del costo total del servicio.</li></ul>   |
| <b>QUINTO ENTREGABLE</b>  | A los 150 días de firmado el contrato                   | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe técnico sobre la propuesta del plan de implementación de la ERCC.</li><li>Láminas en ppt de la propuesta del plan de implementación de la ERCC</li><li>Además, los informes deberán adjuntar el acta de la quinta reunión, con registro de aportes / observaciones/ comentarios y aportes, lista de participantes y registro fotográfico. Ver Anexo N° 04, 05 y 06.</li><li>Con la conformidad técnica de la DGCCDRH-MINAM, se pagará el 20% del costo total del servicio.</li></ul>             |

Los entregables serán entregados en formato físico (03 juegos en versión impresa) y digital (03 CD, en formato Word, gráficas en excel y presentaciones en power point), incluye anexos, base de datos original y gráficas.

## **VII. PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS**

- Profesional titulado en Ciencias Sociales o Ambientales. De preferencia, con estudios de maestría en Gestión Ambiental, Planificación Territorial y/o Estratégica.
- Experiencia laboral general en instituciones públicas y/o privadas (mínima de 05 años).
- Experiencia específica en gestión del cambio climático, gestión del riesgo y/o planeamiento estratégico. De preferencia, en formulación de Estrategias Regionales de Cambio Climático, Planes de Desarrollo Regional Concertado y/o mecanismos de financiamiento que contribuyan a la adaptación al cambio climático.
- Con experiencia en coordinación de procesos de planificación, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos técnicos bajo un lenguaje orientado a tomadores de decisión y funcionarios, formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento.
- De preferencia que resida en la zona de intervención (Ancash).

## **VIII. DURACIÓN Y COSTO DEL SERVICIO**

La duración del servicio será de 150 días calendario. El costo de la consultoría será de S/. 26, 000 nuevos soles, a todo costo.<sup>8</sup>

Los costos de alimentación para el desarrollo de los talleres previstos serán provisto por el Instituto de Montañas, previa coordinación con el GORE Ancash y la DGCCDRH-MINAM, con el objetivo de articular y sintonizar la agenda que se planifique con el desarrollo del componente de GEI, el cual será desarrollado por un/a Consultor/a individual.

Para ello, las fechas de dichos talleres se coordinarán conjuntamente, bajo la supervisión de la DGCCDRH-MINAM y coordinación con el GORE Ancash, quien proveerá del local.

## **IX. Cronograma de la Convocatoria: Carta de Interés y CV**

Los profesionales interesados favor enviar carta expresando interés y su CV (no documentado) a la dirección: [southamerica@mountain.org](mailto:southamerica@mountain.org) e indicando en el Asunto: Consultoría Coordinador ERCC, las propuestas serán recibidas hasta el 11 de Julio del 2015.

---

<sup>8</sup> Cabe precisar, que deberá existir sintonización y armonía para no duplicar esfuerzos y recursos para el desarrollo de los talleres, por lo que el desarrollo de los talleres que se planifiquen sobre esta consultoría deberán ser coordinados con el GORE Ancash, DGCCDRH-MINAM y el/la consultor/a del componente de GEI (al menos los dos primeros talleres previstos).

## Anexo N° 01 – Contenido mínimo del Plan de Trabajo

1. Objetivos de la consultoría
2. Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría, que deberá incluir:
  - 2.1 Enfoque metodológico
  - 2.2 Actividades a desarrollar
3. Modelo conceptual y flujograma de las variables que utilizará para el diagnóstico de vulnerabilidad, institucionalidad y planeamiento estratégico de la ERCC
4. Número de talleres/entrevistas/grupos focales con fechas tentativas.
5. Cronograma detallado (actividades, tareas, productos, cronograma por días)

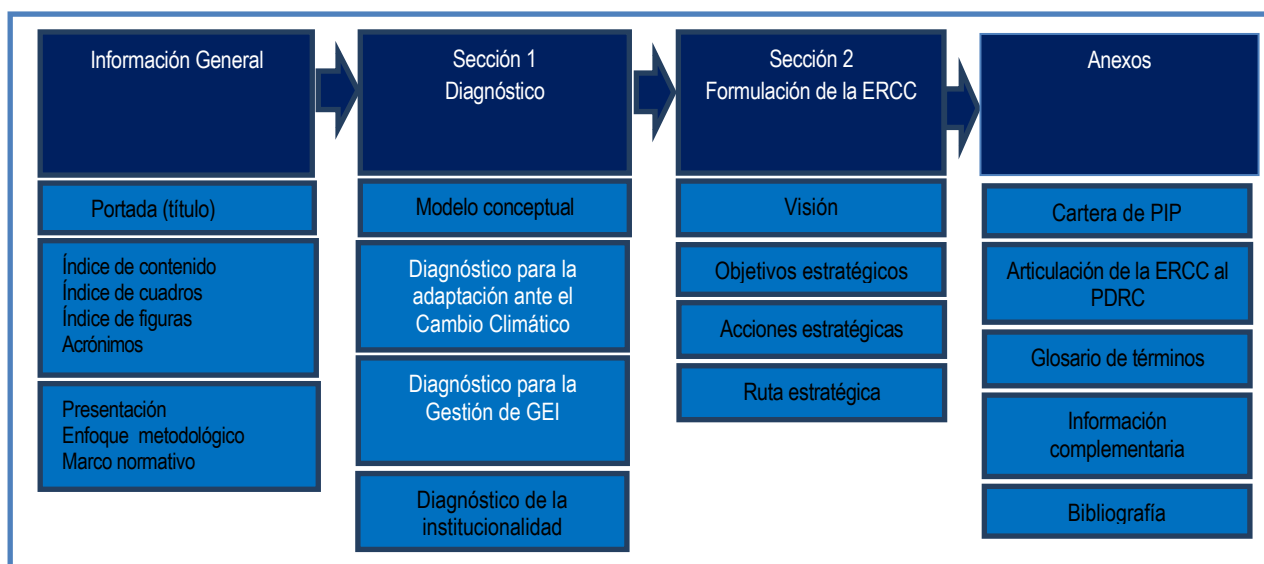


## Anexo N° 02 – Esquema de contenido de la ERCC

La presente propuesta fue elaborada por la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del Ministerio del Ambiente en el marco del proceso final para la formulación de las Estrategias Regionales de Cambio Climático de Puno, Tacna, Moquegua, Ica, Huancavelica, Huánuco, Ucayali, San Martín y Ancash.

La ERCC se ha estructurado como el instrumento que oriente y promueva las acciones desde los Gobiernos Regionales y actores involucrados referentes al cambio climático, suministrando los lineamientos necesarios para que las direcciones, gerencias regionales, e instituciones públicas en general, la implementen a través de sus planes operativos y de asignación de presupuesto, y que los actores y agentes económicos y sociales de la sociedad civil en su conjunto, sean orientados y reciban los beneficios de la gestión del cambio climático a través de la acción pública.

A continuación se muestra el **esquema básico o CONTENIDO** para la elaboración de la ERCC<sup>9</sup>.



Es necesario señalar que la "legalidad" y "legitimidad" se constituyen en los elementos que determinan la calidad de la ERCC.

La "legalidad" implica considerar en todo momento el marco normativo existente a nivel internacional, nacional y regional que respalden la formulación de la ERCC. Mientras que la "legitimidad" se garantizará solo con una verdadera participación de los actores locales.

## INFORMACIÓN GENERAL

Está referida a los elementos generales que se presentan al inicio del documento de la ERCC<sup>10</sup>.

<sup>9</sup>La presente propuesta se enmarca en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN y en los lineamientos centrales de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2014 publicado por RM N° 227-2014-MINAM.

<sup>10</sup>**Nota:** Las recomendaciones para la portada, contra-portada, índices y acrónimos pueden ser modificados de

### Portada (título)

La portada tiene como finalidad que la ERCC sea fácil de referenciar o de citar por cualquier usuario. Los elementos que deben estar presentes en la portada de la ERCC, son los siguientes:

| Elementos                                 | Descripción  |
|---|--|
| Título de la ERCC                         | Una manera simple de nombrar el documento es: "Estrategia Regional de Cambio Climático de la Región..."  |
| Imagen o foto representativa de la región | Es opcional, así como su ubicación dentro de la portada.   |
| Lugar y fecha de elaboración              | El lugar se nombra administrativamente iniciando por la región, seguidamente se nombra la fecha de impresión o publicación.                    |
| Logotipos                                 | Corresponde al logo de la Región y puede ser ubicado al inicio o al final de la portada de izquierda a derecha, según el nivel de importancia. |

### Contraportada

Los elementos que se deben considerar en la contraportada de la ERCC, son los siguientes (una página):

- Título de la ERCC
- Grupo Técnico Regional de Cambio Climático (GTRCC); incluye el nombre de las instituciones y organizaciones que la integran, y participaron en el proceso.
- Elementos adicionales que permitan evidenciar la participación de otros actores clave en la formulación de la ERCC, si fuera necesario.

### Índices y acrónimos

Este punto se desarrolla en base al documento final de la ERCC, el cual debe contener el índice de contenido, índice de cuadros, índice de figuras y el índice de mapas. En una página aparte se incluirá los acrónimos.

### Presentación

Se debe explicar, en forma breve, el contexto de la región frente al cambio climático, los objetivos de la ERCC, su alcance y el contenido del documento.

### Marco normativo

Sustentar la pertinencia de la ERCC en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y del Plan de Desarrollo Regional Concertado. Se recomienda hacer referencia a los instrumentos normativos de carácter regional que dan soporte al proceso de formulación de la ERCC (mandatos, ordenanzas, decretos y otros).

### Enfoque metodológico

Se debe explicar, en forma breve, cómo se formuló la ERCC, cómo se recopiló los datos y cómo fueron analizados e interpretados, debiendo hacer referencia a las etapas y actividades que se realizaron, como por ejemplo: la conformación del GTRCC, revisión documentaria<sup>11</sup>, talleres para la formulación y validación de la ERCC, entre otros. Asimismo, es necesario explicar cómo se articula la ERCC con otros instrumentos de planificación existentes a nivel nacional y regional, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

---

acuerdo al parecer del GORE y GTRCC.

<sup>11</sup>Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático (MINAM, 2010); Estrategia Nacional de Cambio Climático (MINAM, 2014); Notas Técnicas 1 y 6. La adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo: reflexiones e implicancias (MEF-MINAM, 2013); Informe Especial SREX (IPCC, 2012); y guías metodológicas relacionadas a la temática producidas por la DGCCDRH - MINAM.

#### **Articulación de la ENCC con la ERCC (\*)**

- La visión del territorio frente al cambio climático es igual a la visión establecida en la ENCC.
- Los objetivos estratégicos frente al cambio climático son iguales a los objetivos estratégicos establecidos en la ENCC.
- Los indicadores que corresponden a los objetivos estratégicos del territorio son iguales a los objetivos estratégicos establecidos en la ENCC, pero se miden a nivel regional

#### **Articulación de la ERCC con el PDRC**

- Las acciones estratégicas consideradas en la ERCC se incorporan al PDRC tomando en cuenta el eje estratégico al que pertenecen.
- La cartera de proyectos de inversión pública consideradas en la ERCC se incorporan al PDRC tomando en cuenta el eje estratégico al que pertenecen.

#### **Articulación de la ERCC con el presupuesto**

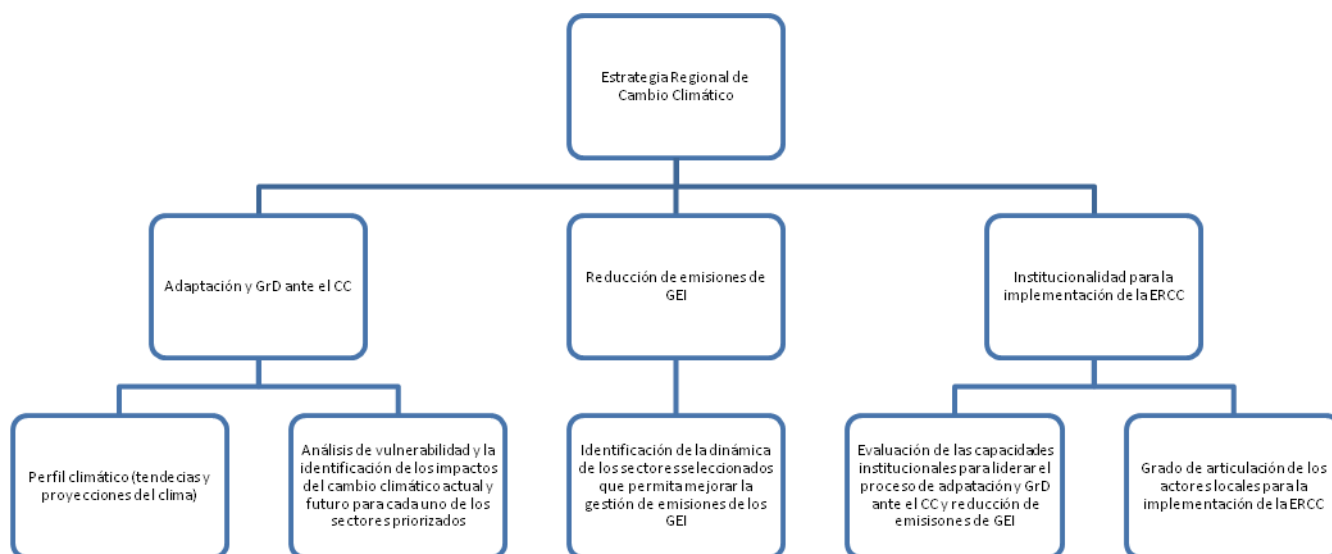
- De acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, para el caso de los gobiernos regionales y sus correspondientes organismos públicos adscritos, la articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto se materializa en la siguiente cadena de planes estratégicos: PEDN – PESEM - PDRC – PEI – POI - Presupuesto. En ese sentido, la ERCC debe articularse al PDRC para que pueda formar parte de la cadena presupuestal.

(\*)La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC) refleja el compromiso del Estado peruano de actuar frente al cambio climático (CC) de manera integrada, transversal y multisectorial, cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos por el Perú ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y teniendo en cuenta de manera especial los esfuerzos de previsión y acción para adaptar los sistemas productivos, los servicios sociales y la población, ante los efectos del CC.

# SECCION 1: DIAGNÓSTICO

## 1.1. Modelo conceptual

Se debe explicar a través de un diagrama, cuáles son y cómo se relacionan los conceptos y variables relevantes que serán considerados en las dimensiones que aborda la ERCC: adaptación y gestión de riesgos de desastres, gestión de los GEI e institucionalidad para promover un desarrollo resiliente y bajo en carbono ante el Cambio Climático. A manera de ejemplo se presenta el siguiente modelo conceptual:



## 1.2. Diagnóstico para la adaptación ante el Cambio Climático

Consiste en la identificación de cambios en los promedios del clima (tendencias) y la alteración de la variabilidad natural del clima en la región (eventos extremos), así como la identificación de las evidencias de los impactos y daños actuales y potenciales que vienen provocando o provocarán dichos cambios del clima en las dimensiones del desarrollo (sectores) priorizados, conforme se describe a continuación.

### 1.2.1. Perfil climático:

El perfil climático es un insumo básico para la identificación de los impactos y mecanismos de adaptación en las dimensiones o sectores de desarrollo de la región, el cual contiene los siguientes elementos:

| Análisis del Clima | Peligros asociados al Cambio Climático  |
|--------------------|---|
| Actual             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendencias de precipitación.</li> <li>• Tendencias de temperatura</li> <li>• Eventos extremos que generaron emergencias y desastres</li> </ul> |
| Futuro             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecciones de precipitación al 2030</li> <li>• Proyecciones de temperatura al 2030</li> <li>• Proyecciones de eventos extremos.</li> </ul>   |

La descripción del clima actual debe realizarse en base a los registros históricos de las estaciones meteorológicas disponibles en la región y/o información producida por el SENAMHI. Mientras que la descripción del clima futuro se fundamenta en la estimación de los escenarios del clima al 2030 determinados para la Segunda Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones

Unidas sobre Cambio Climático (MINAM, 2010) y/o en los escenarios regionales de downscaling estadístico y/o dinámico realizados por el SENAMHI.

## 1.2.2. Vulnerabilidad de la región ante el cambio climático

Comprende el análisis de vulnerabilidad<sup>12</sup> a partir de la identificación de los impactos, daños y pérdidas actuales (riesgos de desastre no manejados) y potenciales (riesgos de desastre futuros) a causa de la incidencia de los peligros asociados al cambio climático en cada uno de las dimensiones del desarrollo.

En dicho análisis se recomienda tomar en cuenta tres aspectos: el grado de **exposición** - ¿cuáles son los peligros asociados al cambio climático que afectan al sector y cuál es su incidencia a nivel del territorio? - **sensibilidad** - ¿en qué grado los sectores y sus elementos (bienes, servicios, personas) se ven afectados/alterados en forma negativa por los peligros asociados al cambio climático ó encuentran una oportunidad que los favorece? - y **capacidad adaptativa**- ¿qué acciones y respuestas espontáneas o planificadas se vienen dando desde la acción pública, privada, organización comunal, e individual frente a los impactos actuales y peligros futuros que provoca el Cambio Climático en el sector?

El análisis es por sector, se identifican qué peligros asociados al cambio climático lo están afectando podrían afectar, ante cada peligro identificado se evalúa el grado de **exposición** en el territorio, **la sensibilidad** de los elementos del sector que pueden verse afectados/impactados ante dicho peligro en término de daños y pérdidas, y las **acciones de respuesta** que se ya se vienen generando para hacer frente a dicho peligro.

Los sectores y elementos priorizados que se incluyen en el análisis de vulnerabilidad y que han sido ordenados según los ejes estratégicos de los Planes de Desarrollo Regionales Concertado, son los siguientes:

| Ejes Estratégicos de los PDRC <sup>13</sup> | Dimensiones/Sectores priorizados <sup>14</sup> | Evidencias de impacto, pérdidas y daños   |
|---|--|---|
| Oportunidades y acceso a los servicios      | 1. Educación                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto en el servicio de infraestructura educativa.</li> </ul>  |
|   | 2. Salud                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto en el servicio e infraestructura de salud.</li> <li>Impacto en la salud de la población.</li> </ul>  |
|   | 3. Ciudades, vivienda y saneamiento            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto en las construcciones y viviendas</li> <li>Impacto en los servicios de saneamiento.</li> </ul>       |
| Economía, competitividad y empleo           | 4. Actividades económicas                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto en la productividad del subsector agricultura, ganadería, pesca, comercio, turismo, etc.)</li> </ul> |

<sup>12</sup>Grado de susceptibilidad o de incapacidad de los sectores y sus elementos para afrontar los efectos adversos de los peligros asociados al cambio climático (cambio en promedios y fenómenos extremos). La vulnerabilidad dependerá del carácter, magnitud y rapidez de los peligros climáticos a que esté expuesto un determinado sector y sus elementos, y de su sensibilidad y capacidad de adaptación. En ese sentido, se puede entender la vulnerabilidad como el nivel de afectación ante los peligros asociados al cambio climático.

<sup>13</sup>Son los ejes estratégicos considerados en el Plan Bicentenario, los cuales también se constituyen en los ejes estratégicos de los planes regionales de desarrollo concertado.

<sup>14</sup> Son los sectores priorizados en base al Balance Regional a nivel Nacional (InterClima 2012 y 2103).

|                                       |                                       |  |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Desarrollo regional e infraestructura | 5. Infraestructura económica          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto en la infraestructura de transporte (vías, caminos, puentes)</li> </ul> |
| Recursos naturales y ambiente         | 6. Ecosistemas y diversidad biológica | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto en los ecosistemas y servicios ambientales.</li> </ul>                  |
|                                       | 7. Recursos hídricos y cuencas        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto en la disponibilidad del recurso hídrico.</li> </ul>                    |

El diagnóstico para la adaptación y gestión de riesgos ante los peligros asociados al cambio climático, debe ser descrito de manera cualitativa y cuantitativa, integrando los datos obtenidos (científicos, técnicos, empíricos).

Una vez elaborado el diagnóstico, se debe realizar una “síntesis de la situación problemática” a partir de los impactos asociados al cambio climático para cada uno de los sectores seleccionados.

#### Formato para la síntesis de la situación problemática

|                                |            |              |                      |
|--------------------------------|------------|--------------|----------------------|
| Situación problemática:        |            |              |                      |
| Peligros que afectan el sector | Exposición | Sensibilidad | Capacidad Adaptativa |
|                                |            |              |                      |

### 2.3. Diagnóstico para la gestión de GEI

Se centra en la identificación de evidencias de generación ó captura de emisiones de GEI en la dinámica de los sectores seleccionados que permita mejorar y contribuir con la gestión de GEI desde las regiones, es decir que favorezcan el diseño e implementación de acciones costo efectivas conducentes a la reducción de emisiones de GEI o a la captura de carbono, lo que permitirá sentar las bases para una economía baja en carbono en la región.

Los sectores y elementos priorizados que se incluyen en el análisis de gestión de GEI y que han sido ordenados según los ejes estratégicos de los Planes de Desarrollo Regionales Concertado, son los siguientes:

| Ejes Estratégicos <sup>15</sup>   | Dimensiones/Sectores priorizados | Evidencias de generación/captura de GEI   |
|-----------------------------------|----------------------------------|---|
| Economía, competitividad y empleo | 1. Procesos industriales         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PBI</li> <li>• Producción de Clinker (Tn/año)</li> <li>• Producción de cemento (Tn/año)</li> <li>• Producción de acero (Tn/año)</li> </ul>   |
|                                   | 2. Agricultura                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PBI</li> <li>• Producción y rendimiento del cultivo arroz</li> <li>• Población pecuaria</li> <li>• Hectáreas de pastos naturales</li> <li>• Hectáreas de expansión de frontera agrícola</li> </ul> |

<sup>15</sup>Son los ejes estratégicos considerados en el Plan Bicentenario, los cuales también se constituyen en los ejes estratégicos de los planes regionales de desarrollo concertado.

| Ejes Estratégicos <sup>15</sup>       | Dimensiones/Sectores priorizados | Evidencias de generación/captura de GEI   |
|---------------------------------------|----------------------------------|---|
| Desarrollo regional e infraestructura | 3. Energía                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PBI</li> <li>• Consumo energía eléctrica per cápita/región</li> <li>• Consumo de combustible fósil</li> <li>• Producción de caña, arroz, madera</li> <li>• Producción de energía eléctrica por tipo de servicio y generación.</li> <li>• Potencial de generación de energía renovable (hidroenergía, solar, eólica, geotérmico)</li> </ul> |
|                                       | 4. Transporte                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PBI</li> <li>• Parque vehicular autorizado del transporte de pasajeros regular según departamento</li> <li>• Parque vehicular estimado, según departamento.</li> </ul>   |
| Recursos naturales y ambiente         | 5. Forestal                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PBI</li> <li>• Hectáreas de bosques</li> <li>• Tasa de deforestación / Tasa de cambio de uso del suelo</li> <li>• Hectáreas de áreas aptas para reforestar</li> <li>• Producción de madera rolliza y aserrada</li> </ul>   |
|                                       | 6. Desechos                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PBI</li> <li>• Promedio diario de basura recolectada.</li> <li>• Destino final de la basura recolectada.</li> <li>• Tasa de generación per cápita de residuos sólidos urbanos (Kg/persona/día)</li> <li>• Generación de residuos a nivel urbano</li> <li>• Generación de agua residual domestica</li> </ul>                                |

Adicionalmente, en el análisis de los sectores se incluirá información socio-económica de sustento requerida, así como también los avances en la aplicación de políticas y normativa sectorial a nivel regional, y la identificación de acciones favorables a la gestión de GEI que vienen promoviendo los GORES en el ámbito de su territorio.

### 1.3. Diagnóstico de la institucionalidad

Se centra en el análisis de las capacidades del gobierno regional para liderar el proceso de adaptación y gestión de riesgos ante el cambio climático y para la promoción del desarrollo bajo en producción de GEI en la región, así como en el análisis del grado de articulación de los actores locales para la implementación de la ERCC.

Las dimensiones y aspectos que se incluyen en el diagnóstico de la institucionalidad, son los siguientes:

| Dimensión  | Aspectos a priorizar <sup>16</sup>  |
|------------|---|
| Gobernanza | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos y espacios de coordinación intersectorial para gestión del</li> </ul> |

<sup>16</sup>Se pueden incluir adicionalmente otros señalados en los lineamientos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático

| Dimensión                                   | Aspectos a priorizar <sup>16</sup>   |
|---|--|
|   | <p>cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de políticas e instrumentos de planificación y gestión frente al cambio climático.</li> </ul>   |
| Conciencia y fortalecimiento de capacidades | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de los riesgos y oportunidades del Cambio Climático.</li> <li>• Capacidades de los gobiernos regionales para la gestión de Cambio Climático.</li> <li>• Conciencia pública sobre los beneficios de las medidas de reducción de emisiones GEI, captura de carbono e incremento de reservas</li> </ul>   |
| Conocimiento científico y tecnología        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líneas de investigación y desarrollo académico y tecnológico en cambio climático.</li> <li>• Estudios de vulnerabilidad en ecosistemas críticos y recursos naturales.</li> <li>• Información y modelos sobre los riesgos climáticos y los impactos económicos.</li> <li>• Sistemas de alerta temprana en poblaciones y actividades económicas.</li> <li>• Información existente con relación a la gestión de las emisiones GEI.</li> <li>• Tecnologías innovadoras para la reducción de GEI, captura de carbono e incremento de sumideros.</li> </ul> |
| Financiamiento                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto de los gobiernos regionales destinados a la ejecución de programas, proyectos y actividades vinculadas al cambio climático.</li> <li>• Iniciativas promovidas por la cooperación internacional</li> </ul>   |
| Redes sociales                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores: Densidad, centralidad, centralización, intermediación y cercanía de la red para la implementación de la ERCC.</li> </ul>   |



## SECCION 2: PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA ERCC

### 2.1. Visión

Se formulará a partir de la visión establecida en la ENCC para el 2021.

#### Visión establecida en la ENCC al 2021

El Perú se habrá adaptado a los efectos adversos y habrá aprovechado las oportunidades que impone el CC, sentando las bases para un desarrollo sostenible bajo en carbono.

### 2.2. Objetivos estratégicos

Se formularán a partir de los objetivos estratégicos establecidos en la ENCC para el 2021, tanto para el componente de adaptación ante el cambio climático y para la reducción de emisiones de GEI. Dichos objetivos, son los siguientes:

| Objetivos                                       | Indicadores de Medición  | Fórmula del indicador   | Fuente de información | Línea de base | Tendencia | Meta |
|---|--|---|-----------------------|---------------|-----------|------|
| Gestión del Riesgo Asociado al Cambio Climático | La población, los agentes económicos y el Estado incrementan conciencia y capacidad adaptativa frente a los efectos adversos y oportunidades del cambio climático. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la proporción de personas que reconocen el CC como un tema que requiere acción.</li> </ul>       |                       |               |           |      |
|   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la inversión pública que incorpora la condición del cambio climático</li> </ul>                  |                       |               |           |      |
|   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de pérdidas económicas en infraestructura respecto al PBI por la ocurrencia de desastres.</li> </ul> |                       |               |           |      |
| Gestión de Emisiones de GEI                     | La población, los agentes económicos y el Estado conservan las reservas de carbono y contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI.                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de crecimiento de las emisiones de GEI sobre la tasa de crecimiento del PBI.</li> </ul>                   |                       |               |           |      |
|   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de reducción de</li> </ul>  |                       |               |           |      |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  | emisiones de GEI por USCUSS  |  |  |  |  |  |
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de captura de carbono por reserva de carbono y reducción neta de emisiones en el sector forestal.</li> </ul> |  |  |  |  |  |

La línea de base y las metas serán medidas a nivel del departamento y representará la contribución del departamento a la ENCC, serán planteadas en forma de tendencias (aumenta..., disminuye..., se mantiene...).

El uso de indicadores cuantitativos es aceptable, pero esto implica que exista financiamiento disponible para realizar un monitoreo continuo y sistemático por varios años.

### 2.3. Acciones estratégicas

#### **Adaptación:**

La formulación de acciones estratégicas en cada dimensión/sector del desarrollo para promover su adaptación ante el cambio climático, debe contribuir al logro del objetivo estratégico identificado previamente. Las acciones estratégicas serán identificadas por los GTRCC a partir de la revisión de la síntesis de la "situación problemática" para cada uno de los sectores priorizados.

#### **Gestión de GEI:**

La formulación de acciones estratégicas para la gestión de GEI debe contribuir al logro del objetivo estratégico identificado previamente. Su priorización dependerá de los resultados obtenidos en el diagnóstico, debiendo tomar en cuenta en su formulación la situación del sector en términos de problemas y oportunidades.

#### **Institucionalidad**

La formulación de acciones estratégicas se centra en el fortalecimiento de las competencias públicas (gobernabilidad), y en la promoción de la participación amplia e incluyente de la sociedad civil en su conjunto (gobernanza), de manera que los esfuerzos públicos y privados coincidan en la misma ruta para hacer frente al cambio climático desde la gestión de riesgos y adaptación, y la gestión de GEI.

### 2.4. Identificación de la ruta estratégica

Señalará el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos para la adaptación ante el cambio climático y para la reducción de emisiones de GEI.

#### **Formato para la identificación de la ruta estratégica**

|                              |
|------------------------------|
| <b>Objetivo estratégico:</b> |
|------------------------------|

|              |                       |
|--------------|-----------------------|
| Priorización | Acciones estratégicas |
| 1            |                       |
| 2            |                       |
| n            |                       |

## ANEXOS

---

### 1. Programas / proyectos de Inversión Pública

Son aquellos identificados como prioritarios en el proceso de planeamiento estratégico. Contribuyen al logro de las acciones estratégicas previamente identificadas por cada sector, y deben generar condiciones habilitantes a escalas del gobierno provincial y distrital para revertir impactos actuales y futuros del Cambio Climático y promover la gestión de GEI en la región, según sea el caso. En su formulación se toman en cuenta las directrices y lineamientos de la ENCC tanto para el componente de adaptación y gestión de emisiones, así como la “naturaleza de los programas y proyectos del SNIP”.

### 2. Plantilla de articulación de la ERCC al PDRC

Hace referencia a la plantilla que permitirá articular las acciones estratégicas y cartera de PIP considerados en la ERCC al PDRC.

En primer lugar, se consignará la siguiente información de manera obligatoria:

|  |  |
|--|--|
| Órgano encargado del planeamiento estratégico      |  |
| Responsable del órgano de planeamiento estratégico |  |
| Periodo de la ERCC                                 |  |

En segundo lugar, se identificarán los objetivos estratégicos regionales a los cuales serán articuladas las acciones estratégicas y PIP consideradas en la ERCC.

| Eje estratégico | PDRC                 |                     | ERCC               |     |
|-----------------|----------------------|---------------------|--------------------|-----|
|                 | Objetivo estratégico | Objetivo específico | Acción estratégica | PIP |
|                 |                      |                     |                    |     |
|                 |                      |                     |                    |     |

### 3. Información complementaria

Se deberá incluir los documentos que puedan evidenciar la participación de actores durante el proceso de formulación de la ERCC (actas, listas de participantes), información relevante, mapas, fotografías, entre otros.

#### **4. Glosario de términos**

Considerar todos aquellos términos poco conocidos, de difícil interpretación o que no sean comúnmente utilizados, utilizar el glosario de la Segunda Comunicación Nacional (MINAM, 2010).

#### **5. Bibliografía**

Referencia de los documentos y fuentes de información que se utilizaron para la formulación de la ERCC.

## **Anexo N° 03 – Contenido mínimo de la ERCC**

Portada

Contraportada

Índice de contenido

Índice de cuadros

Índice de figuras

Acrónimos

### **Presentación**

#### **Marco normativo**

#### **Enfoque metodológico**

#### **Sección 1 Análisis estratégico del territorio**

1.1 Modelo conceptual

1.2 Diagnóstico para adaptación ante el cambio climático

1.3 Diagnóstico para la gestión de GEI

1.4 Diagnóstico de la Institucionalidad

#### **Sección 2: Planeamiento Estratégico de la ERCC**

2.1 Visión

2.2 Objetivos estratégicos, acciones y medidas estratégicas para componente de adaptación ante el cambio climático

Objetivos estratégicos, acciones y medidas estratégicas para componente de GEI

Objetivos estratégicos, acciones y medidas estratégicas para componente de institucionalidad

2.4 Ruta estratégica de articulación al PDRC

#### **Anexos**

- Cartografía temática y gráficas GEI
- Información complementaria
- Glosario de términos
- Bibliografía
- Otros

## **Anexo N° 04 – Contenido mínimo de la propuesta de plan de implementación de la ERCC**

Portada  
Contraportada  
Índice de contenido  
Índice de cuadros  
Índice de figuras  
Acrónimos

### **Introducción**

### **Enfoque metodológico**

#### **Sección 1: Construcción del plan de implementación**

- 1.1 Propuesta de Matriz de Acciones y medidas estratégicas priorizadas para el componente de adaptación, GEI e institucionalidad
- 1.2 Propuesta de Matriz de intervención de la ERCC: Línea de base, indicadores, metas, programas, proyectos, responsables y mecanismos de financiamiento por cada componente, acción y medida estratégica priorizada
- 1.3 Propuesta de Matriz de monitoreo y evaluación
- 1.4 Propuesta de Hoja de ruta para la implementación a corto y mediano plazo

#### **Anexos**

- Cartera de proyectos de inversión
- Plantilla de articulación al PDRC
- Instrumentos para el recojo de información y avances para el monitoreo
- Propuesta de articulación del GTRCC a nivel político
- Otros

**Anexo N° 05:** Modelo de acta de talleres / reuniones / entrevistas

|   |
|---|
| <b>I Taller Regional con el Gobierno Regional y GTRCC de</b><br><b>“XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”</b>           |
| <b>Día:</b>   |
| <b>Hora:</b>  |
| <b>Lugar:</b>   |
| <b>1. Objetivos</b>   |
|   |
| <b>2. Agenda</b>  |
|   |
| <b>3. Comentarios, aportes u observaciones al documento preliminar señalando el nombre de los participantes</b> |
|   |
| <b>4. Recomendaciones proporcionada por los participantes en relación al documento preliminar</b>               |
|   |
| <b>5. Acuerdos</b>  |
|   |

Anexos

- Lista de participantes
- Registro fotográfico
- Otros

## **Anexo N° 06 – Recomendaciones y estructura para las presentaciones sobre la ERCC**

### Orientaciones

1. La presentación deberá elaborarse en Power Point, con el formato proporcionado por el MINAM a través de la DGCCDRH, previa coordinación.
2. Se deberá desarrollar 20 diapositivas como mínimo.
3. No colocar más de 40 palabras por cada diapositiva, utilizando recursos gráficos.
4. La presentación deberá estar orientada a los intereses del público objetivo (tomadores de decisión y funcionarios públicos)
5. Se resaltarán palabras y frases claves.

### Estructura

1. Formulación y aprobación de la ERCC
  - Gráfico del Flujo del proceso, participantes, actividades y productos del proceso de formulación y aprobación de la ERCC
  - Resumen gráfico del diagnóstico de vulnerabilidad, GEI e institucionalidad
  - Matriz de planeamiento estratégico de la ERCC, que resume las acciones y medidas estratégicas de los componentes de vulnerabilidad, GEI e institucionalidad articulado al PDRC
  - Mensajes claves
2. Propuesta de plan de implementación de la ERCC
  - Gráfico del flujo del proceso, actividades y productos de la propuesta del plan de implementación
  - Matriz de priorización de acciones y medidas estratégicas por cada componente.
  - Matriz de monitoreo y evaluación
  - Hoja de ruta para la implementación
  - Próximos pasos